

Máster Universitario en Ciencias y Tecnología de Nuevos Materiales
Máster de 60 créditos
Obligatorias Comunes

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	50560003	Física del Estado Sólido	5.00	C1
1	50560004	Química del Estado Sólido	5.00	C1
1	50560005	Síntesis de Materiales y Nanoestructuras	7.00	C1
1	50560006	Técnicas de Caracterización de Materiales	8.00	C1
1	50560015	Trabajo Fin de Máster	10.00	C2

Optativas (Elegir 25 créditos)

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	50560001	Computación en Ciencia de Materiales (No se oferta)	5.00	C1
1	50560002	Control de Calidad de Materiales Industriales	5.00	C1
1	50560016	Aplicaciones Tecnológicas de Materiales Funcionales	5.00	C2
1	50560007	Catalizadores para la Energía y el Medio Ambiente	5.00	C2
1	50560009	Comportamiento Mecánico	5.00	C2
1	50560011	Corrosión y Recubrimientos Protectores	5.00	C2
1	50560012	Materiales con Funcionalidad Superficial	5.00	C2
1	50560017	Modelización Aplicada a la Caracterización Estructural de Medios Condensados	5.00	C2
1	50560013	Procesado de Materiales Estructurales	5.00	C2
1	50560018	Propiedades Magnéticas de Materiales	5.00	C2
1	50560019	Propiedades Térmicas, Dieléctricas y Ópticas	5.00	C2
1	50560014	Recuperación y Transformación de Materiales	5.00	C2

El alumno debe cursar un total de 25 créditos optativos

Itinerario Ingeniero Materiales (para los alumnos que provengan del Grado en Ingeniería de Materiales) (Elegir 25 créditos)

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	50560001	Computación en Ciencia de Materiales (No se oferta)	5.00	C1
1	50560002	Control de Calidad de Materiales Industriales	5.00	C1
1	50560016	Aplicaciones Tecnológicas de Materiales Funcionales	5.00	C2
1	50560007	Catalizadores para la Energía y el Medio Ambiente	5.00	C2
1	50560017	Modelización Aplicada a la Caracterización Estructural de Medios Condensados	5.00	C2
1	50560018	Propiedades Magnéticas de Materiales	5.00	C2
1	50560019	Propiedades Térmicas, Dieléctricas y Ópticas	5.00	C2
1	50560014	Recuperación y Transformación de Materiales	5.00	C2

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.

Máster Universitario en Ciencias y Tecnología de Nuevos Materiales
**Información sobre los Itinerarios de Especialización
 (se consideran meramente informativos)**
Itinerario Materiales Estructurales y Funcionales
Obligatoria de Itinerario

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	50560009	Comportamiento Mecánico	5.00	C2
1	50560018	Propiedades Magnéticas de Materiales	5.00	C2
1	50560019	Propiedades Térmicas, Dieléctricas y Ópticas	5.00	C2
1	50560013	Procesado de Materiales Estructurales	5.00	C2

Optatividad de Itinerario (elegir una)

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	50560001	Computación en Ciencia de Materiales (No se oferta)	5.00	C1
1	50560002	Control de Calidad de Materiales Industriales	5.00	C1
1	50560016	Aplicaciones Tecnológicas de Materiales Funcionales	5.00	C2
1	50560017	Modelización Aplicada a la Caracterización Estructural de Medios Condensados	5.00	C2

Itinerario Materiales para la Energía y el Medio Ambiente
Obligatorias de Itinerario

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	50560014	Recuperación y Transformación de Materiales	5.00	C2
1	50560011	Corrosión y Recubrimientos Protectores	5.00	C2
1	50560007	Catalizadores para la Energía y el Medio Ambiente	5.00	C2
1	50560012	Materiales con Funcionalidad Superficial	5.00	C2

Optatividad de Itinerario (elegir una)

1	50560002	Control de Calidad de Materiales Industriales	5.00	C1
1	50560001	Computación en Ciencia de Materiales (No se oferta)	5.00	C1
1	50560016	Aplicaciones Tecnológicas de Materiales Funcionales	5.00	C2
1	50560017	Modelización Aplicada a la Caracterización Estructural de Medios Condensados	5.00	C2

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.